

## CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El procedimiento consta de las siguientes fases:

### 1. PRIMERA FASE

1. Deberá identificar la Conserjería: **Conserjería de Educación, Cultura y Deporte**      **Organo gestor: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE GUADALAJARA**
2. **Fecha de devengo.** Se consignará la fecha en que se rellene el modelo.
3. **EN EL CONCEPTO:** 5003 INGRESOS DIVERSOS
4. **OBLIGADO A PAGO:** Se le requerirán los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago consigne su nombre y apellidos; en caso de ser persona jurídica, consigne la razón social o denominación de la entidad. Consigne su domicilio completo en todo caso.  
**IMPORTANTE:** En el caso de tener N.I.E. o pasaporte, en el espacio dedicado al N.I.F., el código a cumplimentar será el correspondiente al NIF de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (\$1911001D).  
 Los datos a cumplimentar en el campo “Apellidos y Nombre o Razón Social” y datos personales, serán los correspondientes a la identificación del obligado al pago.
5. Campo Descripción. PAGO DE LA TASA EXPEDICIÓN CARNÉ ( ALBERGUISTA, ISIC, ITIC, O JOVEN INTERNACIONAL) A NOMBRE DE: \_\_\_\_\_
6. TOTAL A INGRESAR. En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar
7. LUGAR DE FIRMA: En Azuqueca de Henares

### 2. SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la **opción LIMPIAR FORMULARIO** con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo. Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la **VALIDACIÓN** del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

### 3. TERCERA FASE

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, podrá **GENERAR** el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido. Generado el modelo, podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

1. Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que puede consultar en el siguiente enlace: [Entidades colaboradoras](#)



2. En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el **pago electrónico** del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. Las entidades colaboradoras adheridas al sistema de pago electrónico se indican en el enlace indicado en el párrafo anterior.

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las dos opciones anteriores, deberá presentar el ejemplar para la Administración en el órgano administrativo en el que deba surtir efectos.

[https://tributos.jccm.es/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentacionModelo046\\_2012.html](https://tributos.jccm.es/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentacionModelo046_2012.html)